

22 21 20 19 18  
No se deuen permutar barriendo a un mismo tiempo  
el edificio de el malecon que es la unica defensa de esta  
Ciudad en las Ocasiones de las cruadas del Rio Segura; Y tam-  
bien la plaza del arrenal que sirve de paseo publica = Y la  
Ciudad hauiendo Oido dha Situacion teniendole presente su  
Obligacion de mantener indemne de qualquier daño el malecon  
y plaza del arrenal = Acordó que el señor D. Juan Cauillo Re-  
spondor confiera esta materia con el Administrador general  
de las fabricas de polbora a fin de que haga moderar, abisar  
literos para que en el vecindario de la tierra en las calles y sitios  
publicos no usen de los rastos u otros ystrumentos de hierro y  
que en ninguna manera vecindario de el malecon con lo demas  
que lleba entendido y de lo que de esta diligencia resultare tra-  
igan rason =

Caras y alos jam.  
a los

Hize relacion de la Situacion a este caudillo para conferir so-  
bre señalar casas de aloxamiento a los oficiales de las reales tro-  
pas que hordinariamente transitan por esta Ciudad; Por el gran  
numero de Vecinos que solicitan ser exentos de esta carga sin te-  
ner legitimo titulo para ello; Y la Ciudad hauiendole Oido de  
segundo proceder con la maior reflexion en esta materia = Acor-  
dó que los caualleros Comisarios de Guerra dispongan reformen li-  
tas de todo el vecindario con distincion de las casas que son apro-  
posito para los aloxamientos, y de los que deuen ser exceptuados; Y  
se executada esta diligencia juntos con el Sr. Conseydor hagan  
reparacion de las que quedaren aptas para este servicio y se tra-  
igan para resolver =

Sobre el ajuste  
del quinto y millon  
de la nueue -

El Sr. D. Juan Gutierrez Residor y uno de los comisarios de el  
abasto de nueue D. D. que en virtud del encargo que se le hizo  
y al Sr. Marq. de Beniel su companero han tenido largas  
conferencias con D. Francisco Pablo Lopez Administrador de el  
los derechos del quinto y millon de dha especie a fin de con-  
cordar lo que se le ha de dar por el consumo de nueue de este publi-  
co por todo este presente año y lograr por este medio alguna mo-  
deracion; en cuya ynteligencia les dha manifestado qd segun las  
ordenes de su Jefe, no puede balar cosa alguna de diez mill y  
seiscientos rea. y pareciendoles muy exceder esta porcion  
an suspendido el referido abasto de que da cuenta para  
que en su ynteligencia resuelva la Ciudad lo que le pare-  
ciere combeniente = Quien hauiendole Oido dio las gra-  
cias a los señores por esta diligencia y Acordó con  
tinuen sus yntancias con D. Francisco a fin de  
lograr la moderacion que solicita de estos derechos y de  
lo que resultare traigan rason para resolver =

Casicas de ma-  
dera y la Fera

La Ciudad en conformidad de lo resuelto antecedente-  
mente acuerda que D. Pedro Faxardo Mayor  
domo haga formar las casicas de madera en los puertos  
del mercado para que en la proxima feria las ocupen  
los quinquilleros y demas feriantes que vienen a ella

